



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

22478

Procedimiento ordinario 1835/2010, sobre otras materias

MARGARITA JUAN LOSA, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento JUICIO ORDINARIO 0001835/10 seguido a instancia de MAC INSULAR SL., frente a S'AIGO DOLÇA SL, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Vistos por D^a. M^a Isabel Frade Hevia, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 1835/2.010, a instancia de **MAC INSULAR. S.L.** representada por el Procurador/a Sr./a TRUYOLS ÁLVAREZ-NOVOA y defendida por el/a Letrado/a Sr./a ARROM OLIVER contra **S'AIGO DOLÇA, S.L.**, en situación de rebeldía procesal

FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por **MAC INSULAR. S.L.** contra **S'AIGO DOLÇA, S.L.**, condenando a esta última a abonar a la actora la cantidad de **56.290,09 Euros** más los intereses de la ley 3/2004, con expresa imposición de costas a la demandada.

Modo de impugnación: mediante recurso de **APELACIÓN**, ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá por medio de escrito presentado ante este juzgado en el plazo de **VEINTE DIAS** hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución. Es requisito para su admisibilidad la constitución de un único depósito de 50 euros, tal y como exige la Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 04/11/09), que deberá ingresarse en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado indicando que se hace concepto de "recurso".

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, S'AIGO DOLÇA SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diecinueve de noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

